CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Regional Antioquia requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Regional Antioquia y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal suficiente de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Complejo Tecnológico Para la Gestión Agroempresarial del SENA Regional Antioquia para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada en los programas de formación de la red tecnológica de investigación, planeación y desarrollo de mercados y medios de la comunicación comercial del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial",* conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Medellín, a los

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

VoBo. Gustavo Adolfo Castaño Estrada
Coordinador del Grupo de Apoyo Mixto

Proyecto o elaboro: *Jorge De la Rosa –apoyo contratación*
Reviso: Dirección Regional
Vo.Bo.: Angie Carolina Tunjano Gutierrez, Ordenadora del Gasto (E)

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial requiere contratar los servicios de una (01) persona natural, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada en los programas de formación de la red tecnológica de investigación, planeación y desarrollo de mercados y medios de la comunicación comercial del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal de una (01) persona natural, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada en los programas de formación de la red tecnológica de investigación, planeación y desarrollo de mercados y medios de la comunicación comercial del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de una (01) persona natural, para que presten los servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada en los programas de formación de la red tecnológica de investigación, planeación y desarrollo de mercados y medios de la comunicación comercial del complejo tecnológico para la gestión Agroempresarial.

Dada en Medellín, a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional
Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyecto o elaboro: Jorge De la Rosa –apoyo contratación
Reviso: Dirección Regional
Vo.Bo.: Angie Carolina Tunjano Gutierrez, Subdirectora (E)